



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la línea aérea media tensión 3026-01-"Trujillo" de la ST "Trujillo" de 20 kV, entre los apoyos 5042 y 5048 de la misma, sustitución de los CCTT "Huertas Animas 1" y "Huertas Ánimas 2" por CT's prefabricados, y enlace de este último con el CT "Reina Cristina". Término municipal: Huertas de Ánimas - Trujillo (Cáceres). Expte.: AT-9316. (2021081303)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Soterramiento de un tramo de la línea aérea media tensión 3026-01-"Trujillo" de la ST "Trujillo" de 20 kV, entre los apoyos 5042 y 5048 de la misma, sustitución de los CCTT "Huertas Animas 1" y "Huertas Ánimas 2" por CT's prefabricados, y enlace de este último con el CT "Reina Cristina", en Huertas de Ánimas, término municipal de Trujillo (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9316.
4. Finalidad del proyecto: Corregir varias situaciones antirreglamentarias y mejorar el suministro eléctrico.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea subterránea de media tensión:

Inicio: Nuevo apoyo A1 a instalar que sustituye al actual 5048, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo

Fin: Nueva celda de línea a instalar en el CT "Reina Cristina".

Longitud total: 1,116 km.

- Línea subterránea media tensión -L1: Entre apoyo A1 y CTC "Huertas de Ánimas 1". Longitud: 0,415 km.



- Línea subterránea media tensión -L2: Entre CTC "Huertas de Ánimas 1" y CTC "Huertas de Ánimas 2".

Longitud: 0,190 km.

- Línea subterránea media tensión-L3: Entre CTC "Huertas de Ánimas 2" y CT "Reina Cristina".

Longitud: 0,511 km.

- Tipo de línea: Subterránea, en simple circuito.
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm<sup>2</sup>.
- Longitud canalización total: 1,044 km.
- Emplazamiento: Terreno municipal, en la calle Cementerio, calle El Regajo, calle de la Iglesia, calle Regajilla, calle La Rocha, calle Olalla, Avenida Reina María Cristina, y calle del Pajar.

Nuevo vano línea aérea media tensión:

Inicio: Nuevo apoyo A2 a instalar bajo la L-"Trujillo" que sustituye al actual apoyo 5042.

Fin: Apoyo existente 2053 de la L-"Trujillo".

- Tipo de línea: Aérea en circuito simple.
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Tipo de conductor: 47-AL1/8-ST1A (LA-56).
- Longitud: 0,080 km.
- Emplazamiento: Polígono 43 parcela 189 y Polígono 43 parcela 190.

Sustitución de los actuales CT "Huertas de Ánimas 1" N.º 140403140 y CT "Huertas de Ánimas 2" N.º 140403150 de obra civil, por dos nuevos CT prefabricados con las siguientes características:

- Potencia: 630 KVA.
- Relación de transformación: 20.000 / 400 V.
- Conjunto de celdas teledandadas, con 2 posiciones de línea y 1 posición de protección con fusibles (2L+1P).
- Cuadro de baja tensión de 5 salidas de 400 V.
- Cambio de Celdas en CT "Reina Cristina" n.º 140403660.
- Cambio de celdas existente en el mismo de 1L+1P por un conjunto de celdas teledandadas de 2L+1P.
- El resto de aparamenta existente en dicho CT no se tocará y quedará tal y como se encuentra actualmente.



Otras actuaciones a realizar:

- Nuevas líneas de baja tensión desde los nuevos CT 's proyectados para dar suministro a los usuarios de la zona.
- Instalación de CTIN provisional para el mantenimiento de suministro eléctrico durante el tiempo que duren las obras de sustitución de cada uno de ellos.
- Desmontaje del tramo entre los apoyos 5042 y 5048 que se encuentra con situaciones antirreglamentarias, así como los apoyos intermedios (5043, 5044, 5045, 5046 y 5047).

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 6 de octubre de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

